

# Sesion 63.<sup>a</sup> extraordinaria en 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1908

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BESA

## SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion 60.<sup>a</sup>—Se pone en discusion jeneral el proyecto que autoriza la contratacion de un empréstito para la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz, i despues de usar de la palabra los señores Concha don Malaquíás i Figueroa (Ministro de Obras Públicas) queda pendiente el debate.—Se desecha una indicacion del señor Lorca don Perfecto para celebrarr sesion mañana domingo.—Continúa i queda terminada la discusion del presupuesto de Justicia e Instruccion Pública.

*Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:*

“Sesion 60.<sup>a</sup> extraordinaria en 30 de enero de 1908.—Presidencia de los señores Orrego i Besa.—Se abrió a las 3 hs. 12 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio	González J., Samuel
Arellano, Roberto	Guerra, Jorje
Astorquiza, Octavio	Gutiérrez, J. Ramon
Balmaceda, Enrique	Huneeus, Jorje
Baquedaño, Fernando	Irarrázaval, Alfredo
Campino, Carlos	Izquierdo, Luis
Claro, Emilio	Leiva, José Roman
Concha, Malaquíás	Leon Silva, Samuel
Corbalan M., Ramon	Letelier, Aníbal
Dávila, Ponciano	Lorca M., Perfecto
Díaz B., Joaquin	Lorca P., Rafael
Echáurren, José F.	Mena L., Aníbal
Echenique, Gonzalo	Pleiteado, F. de P.
Echenique, Joaquin	Puga Borne, Julio
Edwards, Agustin	Rivera, Guillermo
Edwards, Raul	Rodríguez, Aníbal
Encina, Francisco A.	Rodríguez, Enrique A.
Espinosa J., Manuel	Ruiz V., Eduardo
Figueroa, Emiliano	Sánchez, Roberto
Flores, Marcial	Suárez M., Eduardo
García de la H., Pedro	Urzúa, Darío

Urrutia, Miguel  
Valdivieso Blanco, J.  
Veas, Bonifacio  
Vial Carvallo, Daniel  
Viel, Oscar  
Villegas, Enrique  
Zañartu, Enrique  
los señores Ministros

del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública, de Industria i Obras Públicas i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion diurna del dia de ayer, acordándose considerar ésta sesion como continuacion de la de la mañana del mismo dia para el efecto de la aprobacion del acta que no alcanzó a ser redactada.

Se dió cuenta:

1.<sup>o</sup> De una mocion suscrita por dieciséis señores Diputados en que inician un proyecto de lei que establece que el personal docente de todos los liceos de niñas de instruccion secundaria en que se enseñe, con arreglo a los planes de enseñanza aprobados por el Gobierno, gozará de todas las prerrogativas i derechos que la lei de 1879 i disposiciones complementarias posteriores disponen para los liceos de hombres.

Se mandó a Comision de Instruccion Pública.

2.<sup>o</sup> De una solicitud de doña Carmela Givovich, hija del sarjento-mayor de Guardias Nacionales don Arturo Givovich, en que pide pension de gracia.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina.

Se pasó a tratar de los asuntos de fácil despacho anunciados el dia anterior.

Se entró a la discusion particular del proyecto de lei que establece que el Presidente de la República fijará semanalmente el recar-

go con que deben pagarse los derechos de internacion i almacenaje, tomando por base el término medio del cambio internacional en la semana anterior.

Se puso en discusion el artículo 1.º i usaron de la palabra los señores Concha don Malaquías i Rodríguez (Ministro de Hacienda).

El señor Concha don Malaquías hizo indicacion para que el recargo se fije quincenalmente en vez de semanalmente.

Cerrado el debate se dió por aprobado el artículo por asentimiento unánime en la parte no objetada.

La indicacion del señor Concha don Malaquías fué desechada por veintitres votos contra cinco, absteniéndose de votar tres señores Diputados.

Sin debate i por asentimiento unánime se aprobó el artículo 2.º

Quedó terminada la discusion del proyecto i aprobado éste en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º El Presidente de la República fijará semanalmente el recargo con que deben pagarse los derechos de internacion i almacenaje con arreglo a las leyes números 1,992, de 27 de agosto de 1907, i 2,035, de 9 de setiembre del mismo año, tomando por base el término medio del cambio internacional en la semana anterior.

Art. 2.º Esta lei rejirá desde su publicacion en el *Diario Oficial*.”

Se pasó a tratar del proyecto de lei presentado por S. E. el Presidente de la República que establecê que la plata en barra con lei de cinco décimos o ménos pagará un derecho de esportacion de cuarenta por ciento sobre su valor.

Puesto en segunda discusion jeneral i particular a la vez el artículo único de que consta el proyecto, se dió por aprobado sin debate i por asentimiento tácito.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—La plata en barras, con lei de cinco décimos o ménos, pagará un derecho de esportacion de cuarenta por ciento sobre su valor.”

Se pasó a tratar en seguida del proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de trescientos mil pesos para atender a los damnificados de Te-

muco i la de doscientos mil pesos en la adquisicion de terrenos i construccion de cuatro escuelas.

Se puso en discusion el artículo 1.º del proyecto i fué aprobado sin debate i por asentimiento tácito.

Puesto en discusion el artículo 2.º, usaron de la palabra los señores Concha don Malaquías, Rodríguez don Aníbal, Claro, Baquedano, Huneeus don Jorje i Sotomayor (Ministro del Interior).

Cerrado el debate, se dió por aprobado el artículo por asentimiento unánime.

Quedó terminada la discusion del proyecto i aprobado éste en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de trescientos mil pesos en atender a los damnificados de Temuco i a las necesidades creadas con motivo del incendio de dicha ciudad.

Art. 2.º Autorízasele, asimismo, para invertir hasta la cantidad de doscientos mil pesos en la adquisicion de terrenos i construccion de cuatro escuelas en dicha ciudad.”

Entrando a los incidentes, se puso en seguida en segunda discusion la indicacion formulada por el señor Corbalan en la sesion nocturna de ayer, para eximir del trámite de Comision el proyecto presentado por varios señores Diputados que prohíbe la fabricacion i venta de vinos artificiales.

No usó de la palabra ningun señor Diputado.

Se puso en votacion la indicacion del señor Corbalan i resultó aprobada por catorce votos contra once, absteniéndose de votar dos señores Diputados.

Entrando a la órden del dia, el señor Edwards don Agustin hizo indicacion para que la Cámara acuerde por unanimidad ocuparse en la presente sesion de la discusion de los presupuestos, en vez de tratar de la interpe-lacion formulada por los señores Veas, Alessandri i Concha don Malaquías con motivo de los sucesos de Iquique, que tiene lugar preferente en conformidad al Reglamento.

Despues de usar de la palabra acerca de esta indicacion los señores Concha don Malaquías i Veas, se dió por aprobada por asentimiento unánime.

En conformidad al acuerdo anterior continuó la discusion del presupuesto de gastos de la administracion pública para 1908 en la

parte correspondiente al Ministerio de Instrucción Pública.

Continuó la discusión de la partida 5.ª, "Enseñanza especial", conjuntamente con las siguientes indicaciones formuladas en la sesión anterior:

Del señor Amunátegui (Ministro de Justicia e Instrucción Pública):

Para agregar a continuación del ítem 2233 el siguiente:

Item ... Augusto Lescure. D. 2,218, de 21 de mayo de 1907.... \$ 367 50

Para intercalar después del 2233 el siguiente:

Item ... Gimnasia, con cuatro horas semanales..... \$ 600

Para agregar antes de la Escuela Práctica de Comercio de Vallenar el ítem siguiente:

Item... Para instalación i sostenimiento de un Instituto Técnico i Comercial de Arica..... \$ 15,000

Para reemplazar el ítem 2408 por el siguiente:

Item 2408 Local para la escuela.... \$ 5,600  
(Decreto-contrato) número 3,392, de 28 de junio de 1906).

Para resumir en el siguiente los dos primeros ítem de la sección "Escuela de Matronas":

Item ... Profesor del primero i del segundo años..... \$ 3,000

Para agregar al fin de los Gastos Variables de la misma sección el siguiente ítem:

Item ... Para pagar pensión a ocho alumnas internas, a razón de veinticinco pesos cada una..... \$ 2,400

Para elevar de mil ochocientos a cuatro mil pesos el ítem que consulta el sueldo del Director de la Escuela de Dentística.

Para agregar al final de la sección "Escuela de Dentística" el siguiente:

Item ... Para atender a la cancelación del mayor gasto del servicio de la Escuela en 1907..... \$ 9,000

I para modificar en la misma sección el ítem de trescientos cincuenta i seis pesos veinticinco centavos, "Premios de constancia

a don Jerman Valenzuela B., en la forma siguiente:

Item ... Don Jerman Valenzuela B.  
—D. 3,721, de 9 de julio. \$ 525

Por el señor Veas, para intercalar en la sección C, "Escuelas Prácticas de Comercio" el siguiente:

Item ... Para crear una Escuela Comercial en Viña del Mar. \$ 15,000

Usaron de la palabra los señores Alemany i Urzúa, i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Alemany:

Para intercalar en la sección C, "Escuelas Prácticas de Comercio", los siguientes ítem con el rubro que se indica:

INSTITUTO COMERCIAL DE SAN CARLOS

Item ... Tercer año de comercio, con treinta horas semanales..... \$ 4,500  
" ... Inspector jeneral..... 1,800  
" ... Para arrendamiento del local..... 2,000

A indicación del señor Urzúa se acordó por asentimiento unánime aplazar la discusión de los ítem 2273 i siguientes relativos a Vallenar hasta la sesión próxima.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida en la parte no objetada, por asentimiento tácito.

En la misma forma se dieron por aprobadas las indicaciones formuladas por el señor Ministro.

La indicación del señor Veas, para crear una Escuela Comercial en Viña del Mar, fué aprobado por veintiun votos contra nueve.

Por dieciocho votos contra once, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se aprobó la indicación del señor Alemany para intercalar en la Sección C, bajo el rubro "Instituto Comercial de San Carlos", el siguiente:

Item ... Tercer año de comercio, con treinta horas semanales..... \$ 4,500

Por asentimiento unánime se aprobó la indicación del mismo señor Alemany para intercalar, a continuación del anterior, el siguiente ítem:

Item ... Inspector jeneral..... \$ 1,800

Por veintitres votos contra nueve, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se aprobó la indicación del mismo señor Alemany para agregar a continuación del ítem anterior el siguiente:

Item ... Para arrendamiento de local..... \$ 2,000

Por asentimiento unánime se dió por aprobada la partida en la forma en que ha sido aprobada por el Honorable Senado, sin perjuicio de votar las indicaciones introducidas por la Comisión Mista i aprobadas por el Senado.

Se procedió a votar dichas subvenciones.

Se puso en votación el encabezamiento de la Sección D, "Subvención a establecimientos particulares de enseñanza", en la forma en que lo propone la Comisión Mista, en la inteligencia de que si fuera desechado, se tendría por aprobado el encabezamiento de la Sección que aparece en el proyecto del Gobierno, i fué desechado por dieciseis votos contra catorce, absteniéndose de votar dos señores Diputados.

En consecuencia, el encabezamiento de la Sección quedó aprobado en la forma siguiente:

"Estas subvenciones se pagarán por mensualidades vencidas, a razón de veinticinco pesos por cada alumno externo; i, en aquellas escuelas que tengan internado, a razón de cien pesos por cada alumno interno. Los establecimientos favorecidos deberán comunicar todos los meses al Ministerio de Instrucción Pública la asistencia diaria i los datos estadísticos que éste les pida i se suspenderá la asignación si no lo hicieren; quedarán, además, sometidos a las visitas de inspección que el Gobierno estime convenientes, de las cuales se dará cuenta al Congreso en el mes de agosto".

Por dieciocho votos contra once, absteniéndose de votar un señor Diputado, se desechó el aumento de dos mil a tres mil pesos de la subvención a la escuela-taller que los padres escolapios sostienen en Concepción.

Por diecinueve votos contra ocho, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se desechó el ítem:

Item ... Al Colejio de la Casa de María de Santiago..... \$ 5,000

Por diecisiete votos contra nueve, absteniéndose de votar tres señores Diputados, se desechó el ítem:

Item ... Al Patronato de Santa Filomena de Santiago. \$ 10,000

Por veinte votos contra siete, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se desechó el ítem: "Al Refujio de Santa Filomena, de Santiago", tres mil pesos.

Por veinte votos contra seis, absteniéndose de votar tres señores Diputados, se desechó el ítem: "Al Asilo de la Casa de María de la calle de San Ignacio", tres mil pesos.

Por diecinueve votos contra ocho, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados, se aprobó el ítem: "A la Escuela-taller de la Sociedad de Socorros Mutuos de Concepción", cinco mil pesos.

Con la misma votación se aprobó el ítem: "A la Escuela-taller que sostiene la Sociedad de Artesanos de Talcahuano", tres mil pesos.

Por diecisiete votos contra trece se desechó el ítem: "A la Escuela-taller del Apóstol Santiago", diez mil pesos.

Por veintiun votos contra cinco, absteniéndose de votar un señor Diputado, se aprobó el ítem: por una sola vez "A la Escuela de Telegrafía que sostiene la Sociedad Empleados de Telégrafos", cinco mil pesos.

Con un voto en contra se aprobaron los ítem:

"Al Instituto de Música i Declamación de Chillan", tres mil pesos; i

"A la Escuela Musical de Valparaíso que dirige don Marco A. Pérez", tres mil pesos.

Por asentimiento unánime se acordó discutir el ítem propuesto por el señor Figueroa "Subvención a la Escuela Deutsche Schulle. Usaron de la palabra los señores Viel, Figueroa i Huneeus don Jorje.

Cerrado el debate se puso en votación el ítem i resultaron doce votos por la afirmativa i nueve por la negativa, habiéndose abstenido de votar seis señores Diputados.

Como no resultara eficaz la votación por falta de quorum, se repitió ésta i resultó aprobada la indicación por dieciseis votos contra trece, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Se puso en discusión la partida 6.ª, "Biblioteca, Museos i Observatorios", i usaron de la palabra los señores Suárez Mujica, Figueroa, Concha don Malaquías i Amunátegui (Ministro de Justicia e Instrucción Pública), i se formularon las siguientes indicaciones:

Por los señores Baquedano i Concha don Malaquías, para agregar a continuación del ítem 2,488 el siguiente, con el rubro que se indica:

Biblioteca popular obrera:

Item ... Para establecer en Concepcion una biblioteca popular obrera..... \$ 6,000; i

Por el señor Figueroa para restablecer los ítem comprendidos en la Seccion 4.ª de la letra B, relativos al Museo de Educacion Nacional, que figuran en el proyecto del Gobierno i que fueron desechados por el Honorable Senado.

— Cerrado el debate se dió por aprobada la partida en la parte no objetada, i se procedió a votar las indicaciones pendientes.

Por veintitres votos contra siete, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se desechó la indicacion del señor Figueroa para restablecer los ítem de la seccion cuarta de la letra B.

La indicacion de los señores Baquedano i Concha don Malaquías fué desechada por dieciocho votos contra doce, absteniéndose de votar tres señores Diputados.

Se puso en discusion la partida 7.ª, "Gastos jenerales comunes a la instruccion universitaria secundaria i especial".

Usaron de la palabra los señores Izquierdo don Luis i Amunátegui (Ministro de Instruccion Pública).

Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobada la partida.

Se puso en discusion la partida 8.ª, "Instruccion Primaria".

Usaron de la palabra varios señores Diputados i el señor Amunátegui (Ministro de Instruccion Pública), i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Amunátegui (Ministro de Instruccion Pública);

Para modificar el ítem sin número colocado a continuacion del 2,624, en la forma siguiente:

Item ... Aritmética tres horas, contabilidad tres horas, bibliotecario, archivero i escribiente de la direccion..... \$ 1,650

Para refundir los ítem sin número colocados a continuacion del ítem 2,631, i que dicen: música, canto, violin i armonía cuatrocientos pesos; i trabajos manuales veinticuatro horas dos mil cuatrocientos pesos, en el siguiente:

Item ... Trabajos manuales con veinte horas i música, canto, violin i armonía con cuatro horas..... \$ 2,400

Para reemplazar el ítem trabajos manuales, cuatro horas, cuatrocientos pesos, colocado ántes del 2,632 por el siguiente:

Item ... Trabajos manuales cuatro horas en el curso superior de la escuela de aplicacion..... \$ 400

Para reemplazar el ítem 2,639 por el siguiente:

Item ... Cinco profesores de la escuela diurna de aplicacion, con veinticuatro horas semanales cada uno a razon de mil ochocientos pesos..... \$ 9,000

Para modificar el ítem propuesto por la Comision Mista i aceptado por el Senado para la creacion de la Escuela Normal de Preceptoras de Temuco, en los términos siguientes:

Item ... Para la instalacion i sostenimiento de una Escuela Normal de Preceptoras en el sur..... \$ 80,000; i

Para colocar dicho ítem entre las Escuelas Normales de Concepcion i de Puerto Montt.

Para agregar al final de la seccion "Gastos diversos jenerales de la enseñanza normal" los siguientes ítem:

Item ... Para reparaciones en el edificio de la Escuela Normal de Preceptores de Santiago, pudiendo hacerse por administracion..... \$ 14,000

" ... Para construcciones i reparaciones en el edificio de la Escuela Normal de Preceptores número 1 de Santiago, pudiendo hacerse los trabajos por administracion..... 40,700

Para elevar de quinientos a seiscientos pesos el ítem "una inspectora" de la Escuela Normal de Preceptoras de Talca, que figura en la página 236 del proyecto del Gobierno; i

Para agregar entre los gastos variables del mismo establecimiento el siguiente ítem nuevo:

Item ... Para arriendo de la casa en que funciona la escuela anexa de aplicacion, segun contrato \$ 2,400

Por el señor Rodríguez don Aníbal para intercalar el siguiente ítem:

Item ... A la Escuela Alemana de Nueva Imperial..... \$ 1,000

Por el señor Figueroa, para consultar en la seccion "Gastos jenerales comunes a todo el servicio de instruccion primaria i normal" el siguiente ítem:

Item ... Para creacion de talleres de artes manuales, domésticas i mecánicas en las escuelas públicas, i de cuatro centros escolares de trabajos manuales que funcionarán en Santiago, destinados a los alumnos i ex-alumnos de las mismas, de acuerdo con los decretos números 5,222 i 3,512, de 23 i 25 de octubre de 1907..... \$ 200,000

Por el señor Vial, para agregar en la seccion D, Subvenciones, Santiago, el siguiente ítem:

Item ... Para ayudar a los gastos de la escuela de Nuestra Señora del Carmen, de La Granja..... \$ 1,500

Por el señor Edwards don Agustin, para agregar en la seccion D, Subvenciones, Santiago, el siguiente ítem:

Item ... A la institucion Leon XIII para la escuela Mercedes Guzman..... \$ 5,000

Por el señor Rodríguez don Aníbal para agregar en la misma seccion, bajo el rubro Cautin, el siguiente ítem:

Item ... Al colejio aleman de Temuco..... \$ 3,000

I para elevar de mil quinientos a dos mil pesos el ítem "Al colejio que sostiene en Temuco doña Guillermina Délano de Sepúlveda.

Por el señor Veas, para intercalar en la misma seccion, bajo el rubro Valparaiso, los siguientes ítem:

Item ... A la escuela nocturna federal que sostiene la Sociedad Instruccion Obrera de Viña del Mar..... \$ 1,000  
 „ ... A la escuela de ambos sexos que sostiene la Sociedad de Abstinencia de Viña del Mar..... 1,000

Para agregar en la misma seccion, bajo el rubro "Santiago", el siguiente ítem:

Item ... A la Escuela Igualdad i Trabajo de Santiago mantenida por la Sociedad del mismo nombre..... \$ 1,000

Por el señor Leon Silva, para refundir en uno solo el ítem 2,772 i el ítem sin número colocado a continuacion del 2,774, en la forma siguiente:

Item ... Sub-director i profesor de historia i jeografia, con quince horas..... \$ 3,675

Por el señor Concha don Malaquías, para agregar en la seccion "Escuela Normal número 2 de mujeres de Concepcion", despues del ítem 2,926, el siguiente:

Item ... Subvencion para casa de la sub-directora..... \$ 1,200

Para agregar en la seccion D., bajo el rubro Valdivia, el siguiente:

Item ... A la Confederacion Obrera de Valdivia, para su escuela..... \$ 3,000

Por el señor Zañartu don Enrique, para refundir los ítem de la seccion B, "para sostenimiento de cursos nocturnos en las escuelas normales para adultos i niños de ambos sexos, sesenta mil pesos; i el ítem "para la creacion de escuelas nocturnas de aplicacion anexas a las normales", veinte mil pesos, en el siguiente:

Item ... Para la creacion de escuelas nocturnas de aplicacion anexas a las normales, sostenimiento i fomento de nuevos cursos nocturnos en los ya creados..... \$ 80,000

Para intercalar en la seccion "Nuevas escuelas primarias", el siguiente:

Item ... Para creacion de nuevas escuelas en la zona salitrera i una gratificacion especial a sus maestros. \$ 300,000

Por el señor Concha don Malaquías, como modificacion de la anterior, para reemplazar el ítem de la seccion D, que consulta trescientos mil pesos, para subvencionar con veinte pesos al año por cada alumno de asistencia media, las escuelas gratuitas, etc., por el siguiente:

Item ... Para creacion de nuevas escuelas en la rejion salitreira . . . . . \$ 300,000

Por el señor Zañartu don Enrique, para que en la seccion "Gastos jenerales comunes a todo el servicio de instruccion primaria i normal", se intercale el siguiente ítem:

Item ... Para costear la alimentacion de los niños indijentes que asisten a las escuelas fiscales de Santiago, en conformidad a las instrucciones que imparta la Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria, de acuerdo con el médico inspector de las mismas escuelas. . . \$ 10,000

Por el señor Concha don Malaquías, para igualar los sueldos de los profesores de los ramos técnicos i científicos; i

Para elevar a treinta las horas de clases que pueden hacer los profesores en las escuelas normales i a dieciocho las de los empleados en dichas escuelas.

Por el señor Guerra, para modificar el ítem introducido en la Comision Mista "asignacion para casa a cuatro visitantes de escuelas de Santiago, etc.", en la forma siguiente:

Item ... Asignacion para casa a cuatro visitantes de escuelas de Santiago, uno de Concepcion, dos visitantes de trabajos manuales i un visitador de escuelas normales, a razon de mil doscientos pesos cada uno. \$ 9,600

Por el señor Izquierdo don Luis, para agregar en la seccion D, a continuacion del ítem que consulta subvencion para la escuela alemana de Contulmo", el siguiente:

Item ... Ausilio por una sola vez para la reconstruccion del edificio de la escuela alemana de Contulmo destruida por un incendio . . \$ 6,000

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida por asentimiento unánime en la parte no objetada, debiendo votarse los ítem relativos a subvenciones introducidos o modificados por la Comision Mista i por el Senado.

En la misma forma se dieron por aprobadas las indicaciones formuladas por el señor Ministro.

Se puso en votacion la modificacion de la glosa del primer ítem de la seccion D por el cual se eleva de veinte a veinticinco pesos la subvencion por cada alumno de asistencia media, i se dió por aprobada por asentimiento unánime.

Se puso, en seguida, en votacion el cambio de glosa del primer acápite del encabezamiento del número II "Subvenciones Especiales," en la forma en que lo aprobó el Senado a propuesta de la Comision Mista, entendiéndose que si éste fuera rechazado quedaria aprobado el que figura en el proyecto del Ejecutivo, i resultó desechado por veintiun votos contra catorce.

En consecuencia, el encabezamiento quedó aprobado en los términos siguientes:

"Estas asignaciones se pagarán por mensualidades vencidas, a razon de quince pesos al año por cada alumno en las escuelas primarias para niños, de veinticinco pesos en las escuelas técnicas, de treinta i cinco en las escuelas nocturnas para adultos i de ochenta pesos en los internados primarios gratuitos, en conformidad a un reglamento que dictará el Presidente de la República."

Por asentimiento unánime se dieron por aprobados, sucesivamente, los aumentos propuestos por la Comision Mista i desechados por el Honorable Senado a los ítem que consultan las siguientes subvenciones:

A la Sociedad de la Union Marítima de Antofagasta, de mil doscientos a mil quinientos pesos.

A la Sociedad de Artesanos i Socorros Mutuos de Antofagasta, de mil doscientos a mil quinientos pesos.

A la escuela Union de Artesanos de San Felipe, de mil doscientos a mil quinientos pesos.

A la escuela de la Sociedad de Obreros de Los Andes, de mil a mil quinientos pesos.

Por veinte votos contra once se aprobó el aumento de la subvencion a las escuelas que sostiene la Sociedad Federico Stüven de Valparaiso, de cinco mil a diez mil pesos, propuesto por la Comision Mista i desechado por el Senado.

Por dieciseis votos contra siete, absteniéndose de votar seis señores Diputados, se

aprobó el aumento de la subvencion a las escuelas que sostiene la Sociedad Federico Varela de Valparaiso, de cinco mil a diez mil pesos, propuesto por la Comision Mista i desechado por el Honorable Senado.

Con un voto en contra se dieron por aprobados los aumentos propuestos por la Comision Mista i desechados por el Honorable Senado de las siguientes subvenciones:

A la escuela que sostiene la Sociedad de Pintores de Valparaiso, de mil a mil quinientos pesos.

A la escuela que sostiene la Sociedad de Albañiles i Estucadores de Valparaiso, de mil a mil quinientos pesos.

A la escuela que sostiene la Sociedad Fermín Vivaceta de Valparaiso, de mil a mil quinientos pesos.

A las escuelas que sostiene la Sociedad Proteccion de la Mujer, de Santiago, de mil quinientos a tres mil pesos.

Por asentimiento unánime se dieron por aprobados los aumentos propuestos por la Comision Mista i desechados por el Honorable Senado de las siguientes subvenciones:

A la escuela que sostiene la Sociedad Comerciantes del Mercado Central (Santiago), de mil quinientos a dos mil pesos.

A la escuela que sostiene la Sociedad Fermín Vivaceta (Santiago), de mil quinientos a dos mil pesos.

A la escuela Centro Obrero de los Ferrocarriles del Estado (Santiago), de quinientos a mil pesos.

A la Sociedad Obrera de Instruccion Proteccion al Trabajo, de Santiago, de mil a mil quinientos pesos.

Con dos votos en contra se dieron por aprobados los aumentos propuestos por la Comision Mista i desechados por el Honorable Senado de las siguientes subvenciones:

A las dos escuelas de la Sociedad Igualdad, de Talca, de dos mil a cuatro mil pesos.

A la escuela de la Sociedad Union, de San Carlos, de mil a dos mil pesos.

Por asentimiento unánime se dieron sucesivamente por aprobados los aumentos propuestos por la Comision Mista i desechados por el Honorable Senado, de las siguientes subvenciones:

A la escuela de Artesanos la Union, de Chillan, de mil a dos mil pesos.

Para la escuela nocturna de la Sociedad de Señoras la Union, de Chillan, de mil quinientos a dos mil pesos.

A la escuela de la Sociedad de Socorros

Mutuos de Concepcion, de mil quinientos a dos mil pesos.

A la escuela que sostiene la Sociedad de Artesanos, de Concepcion, de mil quinientos a dos mil pesos.

A la escuela que sostiene la Sociedad de Artesanos, de Talcahuano, de mil quinientos a dos mil pesos.

A la escuela que sostiene la Sociedad de Artesanos, de Coronel, de mil quinientos a dos mil pesos.

A la escuela que sostiene la Sociedad de Artesanos de Tomé, de mil quinientos a dos mil pesos.

A la escuela Union de Carpinteros, de Concepcion, de mil doscientos a dos mil pesos.

A la escuela Manuel Baquedano, de Concepcion (en vez de Talcahuano), de mil a dos mil pesos.

A la escuela nocturna de la Sociedad de Artesanos, de Traiguén, de mil doscientos a dos mil pesos.

A la escuela que sostiene la Sociedad de Artesanos de Temuco, de mil doscientos a dos mil pesos.

A la escuela que sostiene la Sociedad de Artesanos de Lautaro, de mil doscientos a dos mil pesos.

A la escuela que sostiene la Sociedad de Artesanos de Nueva Imperial, de mil doscientos a dos mil pesos.

A la escuela Alemana de la Union, de tres mil a cuatro mil pesos.

A la escuela de Indígenas de Valdivia, de seiscientos a mil pesos.

A la escuela nocturna de obreros de la Sociedad Fleuterio Ramírez, de Osorno, de mil a dos mil pesos.

A la escuela de la Sociedad de Artesanos de Puerto Montt, de mil a dos mil pesos.

Por asentimiento unánime se dió por aprobado el aumento de la subvencion acordada por el Honorable Senado, a propuesta de la Comision Mista en la siguiente subvencion:

A la Sociedad de Artesanos de la Serena, para una escuela nocturna, de mil quinientos a tres mil pesos.

En la misma forma se dieron por aprobados los aumentos propuestos por la Comision Mista i desechados por el Senado de las siguientes subvenciones:

A la escuela Blas Cuevas, de Valparaiso, de tres mil a cuatro mil pesos.

A la Sociedad de Instruccion Primaria de Santiago, de siete mil quinientos a doce mil pesos.

A las tres escuelas que sostiene la Socie-

dad de Instruccion Primaria de Concepcion, de cinco mil a siete mil pesos.

A la escuela nocturna de la Sociedad de Socorros Mutuos 21 de Mayo, de Coronel, de seiscientos a mil quinientos pesos.

A la escuela alemana de Puren, de mil a dos mil pesos.

A la escuela alemana de Traiguen, de mil a dos mil pesos.

A la escuela de la Aliance Française, de Traiguen, de seiscientos a mil pesos.

A la escuela de la Aliance Française, de Victoria, de seiscientos a mil pesos.

A la escuela La Ilustracion, sostenida por la Sociedad de La Ilustracion, de Perquenco, de mil a mil quinientos pesos.

Por veintidos votos contra nueve, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se aprobó el aumento acordado por el Senado a propuesta de la Comision, de la subvencion:

A la escuela que sostienen en el cerro de la Cordillera, Valparaiso, los Padres Redentoristas, de dos mil a cuatro mil pesos.

Por dieciocho votos contra catorce, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se aprobó el aumento acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista, de la siguiente subvencion:

A la escuela de Nuestra Señora de Lourdes, dirigida por las madres de San José de Cluny, ubicada en la calle de San Pablo, de Santiago, de cuatro mil a seis mil pesos.

Por dieciocho votos contra catorce, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados, se aprobó el aumento acordado por el Honorable Senado, a propuesta de la Comision Mista, de la subvencion:

A la escuela mista de párvulos dirigida por sor Antonia, de Santiago, de mil doscientos a dos mil cuatrocientos pesos.

Por dieciocho votos contra dieciseis, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se desechó el aumento acordado por el Honorable Senado, a propuesta de la Comision Mista, de la subvencion:

A la escuela gratuita de Don Bosco, que funciona en Concepcion, de dos mil a cinco mil pesos.

Por dieciocho votos contra diecisiete, absteniéndose de votar un señor Diputado, se desechó el aumento acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista, de la subvencion:

A la escuela de los padres del Corazon de María, de Temuco, de dos mil cuatrocientos a cinco mil pesos.

Por veinticuatro votos contra doce, absteniéndose de votar un señor Diputado, se

aprobó el aumento acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista, de la subvencion:

A las cuatro escuelas que dirige en Santiago la Sociedad de Santa Filomena, presidida por la señora Errázuriz de Lazcano, de cinco mil a siete mil pesos.

Por diecinueve votos contra trece se aprobó el aumento propuesto por la Comision Mista i desechado por el Honorable Senado, de la subvencion:

Al Kindergarten Católico de Santiago, de ocho mil a diez mil pesos.

Por asentimiento unánime se dieron por aprobados los aumentos propuestos por la Comision Mista i desechados por el Honorable Senado de los ítem que consultan las siguientes subvenciones:

A la escuela alemana de Rio Bueno, de dos mil a tres mil pesos.

Al Instituto aleman de Osorno, para sostenimiento de una escuela, de tres mil a cinco mil pesos.

A la escuela alemana de Puerto Montt, de tres mil a cinco mil pesos.

Por veinte votos contra trece se aprobó el aumento acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista, de la subvencion:

Al colejio de la Inmaculada Concepcion de Osorno, de dos mil a tres mil pesos.

Por asentimiento unánime se dió por aprobado el aumento acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista, de la subvencion:

Al colejio de niños dirigido por las monjas de la Purísima, en Puerto Varas, de mil quinientos a dos mil quinientos pesos.

En la misma forma se dió por aprobado el aumento propuesto por la Comision Mista i desechado por el Honorable Senado en el ítem que consulta la subvencion a la escuela alemana de Contulmo, de mil a dos mil pesos.

Por dieciseis votos contra quince, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados, se aprobó el aumento acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista, de la subvencion:

A la escuela teresiana de Bellavista (Santiago), de mil doscientos a dos mil pesos.

Por veintiun votos contra once, absteniéndose de votar un señor Diputado, se desechó el aumento acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista, de la subvencion a la escuela parroquial de Chimbarongo, de mil a dos mil pesos.

Por veintiun votos contra once, absteniéndose

dose de votar tres señores Diputados, se desechó el aumento acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista de la subvencion.

A las escuelas de Santo Tomas de Aquino, de Santiago, de veinte mil a treinta mil pesos.

Puesto en votacion el aumento acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista, de la subvencion a la escuela de la Santa Familia de Talca de seiscientos a mil doscientos pesos, resultaron diecisiete votos por la afirmativa i diecisiete por la negativa, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Repetida la votacion resultaron dieciseis votos por la afirmativa i dieciseis por la negativa, absteniéndose de votar dos señores Diputados.

En conformidad al Reglamento quedó la votacion para la sesion siguiente.

Por veintidos votos contra diez, absteniéndose de votar un señor Diputado, se desechó el aumento acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista, de la subvencion:

A la escuela parroquial de niños de San Miguel, de mil doscientos a dos mil cuatrocientos pesos.

Por diecinueve votos contra diez, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se desechó el aumento acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista, de la subvencion:

A la escuela de San Rafael de la Avenida Matta número 1045, de mil quinientos a cuatro mil ochocientos pesos.

Por dieciseis votos contra catorce, absteniéndose de votar un señor Diputado, se aprobó el aumento acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista, de la subvencion:

Al colejo de la Inmaculada Concepcion, de Valdivia, de dos mil a tres mil pesos.

Por veinticuatro votos contra cinco, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se aprobó el siguiente ítem propuesto por la Comision Mista i desechados por el Honorable Senado:

A la escuela de la Sociedad de Artesanos de Rancagua, dos mil pesos.

Por asentimiento unánime se dieron por aprobados los siguientes ítem propuestos por la Comision Mista i desechados por el Honorable Senado:

A la escuela de la Sociedad de Artesanos de San Fernando, mil quinientos pesos.

A la escuela de la Sociedad de Artesanos de Lináres, mil quinientos pesos.

A la escuela de la Sociedad de Artesanos de Loncomilla, mil quinientos pesos.

A la escuela de la Sociedad de Artesanos de Parral, mil quinientos pesos.

A la escuela de la Sociedad de Señoras "Aurora", de Lináres, mil quinientos pesos.

Por veintidos votos contra seis, absteniéndose de votar tres señores Diputados, se aprobó el siguiente ítem propuesto por la Comision Mista i desechado por el Honorable Senado:

A la escuela de la Sociedad de Conductores de vehículos de Concepcion, dos mil pesos.

Por asentimiento unánime se dieron por aprobados los siguientes ítem propuestos por la Comision Mista i rechazados por el Honorable Senado:

A la escuela de la Sociedad la Ilustracion de la Mujer, de Concepcion, dos mil pesos.

A la escuela de la Sociedad de Artesanos de Mulchen, dos mil pesos.

A la escuela de la Sociedad de Artesanos de Angol, dos mil pesos.

A la escuela de la Sociedad de Artesanos de Victoria (Mariluan), mil quinientos pesos.

A la escuela de la Sociedad Ilustracion de la Mujer, de Valdivia, dos mil pesos.

A la escuela de la Sociedad La Fraternidad, de Valdivia, dos mil pesos.

Por diecisiete votos contra doce, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados, se aprobó el siguiente ítem propuesto por la Comision Mista i desechado por el Honorable Senado:

A las escuelas nocturnas que sostiene la Confederacion Social Obrera de Valdivia, tres mil pesos.

Por diecinueve votos contra diez, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se aprobó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Para la escuela que instalan los padres del Corazon de María, en Antofagasta, tres mil pesos.

Por asentimiento unánime se dieron por aprobados los siguientes ítem propuestos por la Comision Mista i desechados por el Honorable Senado:

A las escuelas de la Sociedad de Instruccion Primaria de Penco, dos mil pesos.

A la escuela nocturna que sostiene la Sociedad de Artesanos de Angol, dos mil pesos.

A la escuela alemana de Temuco, dos mil pesos.

Por asentimiento unánime se aprobaron los siguientes ítem acordados por el Senado a propuestas de la Comision Mista:

A la escuela Colon, de la calle de Santiago, en Santiago, dos mil cuatrocientos pesos.

A la Sociedad Protectora de Educacion de Señoritas, de Santiago, tres mil pesos.

Puesto en votacion el ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista que consulta dos mil cuatrocientos pesos para la escuela parroquial de niños de Talagante, resultaron catorce votos por la afirmativa i catorce por la negativa, absteniéndose de votar tres señores Diputados.

Repetida la votacion, se dió el ítem por desechado por dieciocho votos contra doce, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Por diecisiete votos contra once, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se desechó el siguiente ítem acordado por el Senado a propuesta de la Comision Mista:

A la escuela Eyzaguirre, de San Bernardo, dos mil cuatrocientos pesos.

Por dieciocho votos contra nueve se desecharon los siguientes ítem aprobados por el Senado a propuesta de la Comision Mista:

Item ... A la escuela parroquial de Buin .....	\$ 2,400
„ ... A la escuela parroquial de Quirihue .....	2,400

Por quince votos contra trece se aprobaron los siguientes ítem acordados por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

A la escuela del Corazon de María, de Curicó, tres mil pesos.

A la escuela que sostienen los padres salesianos en Puenta Arenas, cuatro mil pesos.

Por asentimiento unánime se aprobó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Al colejio Jeneral Baquedano, de los Angeles, cinco mil pesos.

Por asentimiento unánime se aprobó el siguiente ítem propuesto por la Comision Mista i desechado por el Honorable Senado:

A la Sociedad Profesores de Instruccion Primaria de Santiago, para el sostenimiento de su escuela nocturna Bellavista, mil quinientos pesos.

Por catorce votos contra trece, absteniéndose de votar un señor Diputado, se desechó el siguiente ítem aprobado por el Senado a propuesta de la Comision Mista:

Al colejio de María Ausiliadora del Llano de Subercaseaux, tres mil seiscientos pesos.

Por catorce votos contra doce, absteniéndose

de votar un señor Diputado, se aprobó el siguiente ítem aprobado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

A la escuela nocturna del Patronato de los Sagrados Corazones, en Santiago, seis mil pesos.

Por asentimiento unánime se dió por aprobado el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

A la escuela "Arturo Edwards", de Valparaiso, tres mil pesos.

Por dieciocho votos contra ocho, absteniéndose de votar un señor Diputado, se desechó el siguiente ítem aprobado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

Al convento de franciscanos de Castro, para el sostenimiento de una escuela, cuatro mil pesos.

Por quince votos contra trece, absteniéndose de votar un señor Diputado, se aprobó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

A la escuela nocturna de San Damian, en Valparaiso, tres mil pesos.

Por diecisiete votos contra doce se desechó el siguiente ítem aprobado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

A la escuela Rosa Cifuentes de la Avenida Vicuña Mackenna, en Santiago, mil quinientos pesos.

Por asentimiento unánime se dió por desechado el siguiente ítem aprobado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

A la escuela parroquial de Talagante, dos mil cuatrocientos pesos.

Por asentimiento unánime se aprobaron los siguientes ítem acordados por el Senado a propuesta de la Comision Mista:

A la escuela parroquial de San Vicente de Tagua-Tagua, dos mil pesos.

A la escuela parroquial de Placilla (Colchagua), mil pesos.

A la escuela Arturo Prat, tres mil pesos.

Por quince votos contra doce, absteniéndose de votar un señor Diputado, se aprobó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comision Mista:

A las escuelas parroquiales del Vicariato de Tarapacá, segun detalle adjunto, doce mil pesos.

El detalle es el siguiente:

Escuela de Iquique .....	\$ 2,400
„ de Pisagua .....	1,200
„ de Dolores .....	1,000
„ de Caleta Buena .....	1,000

Escuela de Pica.....	\$ 1,200	} Por diecisiete votos contra seis, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se aprobó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comisión Mista: A la escuela de párvulos de las Cunas de San José (de Santiago) dos mil cuatrocientos pesos.
„ de Camiña.....	1,000	
„ de Huaviña de Tarapacá...	1,000	
„ de Mamiña.....	1,200	
„ de Sibaya.....	1,000	
„ de Huatacondo.....	1,000	
Total.....	\$ 12,000	

Por diecinueve votos contra nueve se desechó el siguiente ítem aprobado por el Honorable Senado a propuesta de la Comisión Mista:

A la escuela parroquial de San Felipe, mil doscientos pesos.

Por dieciseis votos contra nueve se desechó el siguiente ítem aprobado por el Honorable Senado a propuesta de la Comisión Mista:

A la escuela del Sagrado Corazon de Jesus, de Llai-lai, dos mil cuatrocientos pesos.

Por diecisiete votos contra siete se desechó el siguiente ítem acordado por el Honorable Senado a propuesta de la Comisión Mista:

A la Escuela Normal del Patronato de Santa Teresa, de Santiago, seis mil pesos.

Por asentimiento unánime se dieron por desechados los siguientes ítem aprobados por el Honorable Senado a propuesta de la Comisión Mista:

A la escuela parroquial de Molina, mil doscientos pesos.

A la escuela parroquial de Curepto mil doscientos pesos.

Por diecinueve votos contra seis se desechó el siguiente ítem aprobado por el Honorable Senado a propuesta de la Comisión Mista:

A la Escuela Normal del Centro Cristiano de Santiago, doce mil pesos.

Por asentimiento unánime se dieron por aprobados los siguientes ítem acordados por el Honorable Senado a propuesta de la Comisión Mista:

A las escuelas Blas Vial, de hombres (calle de Catedral número 1507) i de mujeres (calle de San Martín número 540), tres mil seiscientos pesos.

Al Buen Pastor de Nuñoa, seiscientos pesos.

Por asentimiento unánime se dieron por desechados los siguientes ítem aprobados por el Senado a propuesta de la Comisión Mista:

A la escuela nocturna de la segunda Casa de María, de la calle de Chiloé, de Santiago, dos mil cuatrocientos pesos.

A las escuelas de Santa Filomena en Valparaíso, Olmué i Limache, tres mil seiscientos pesos.

Por asentimiento unánime se desechó el siguiente ítem aprobado por el Honorable Senado a propuesta de la Comisión Mista:

A la escuela mista del Recreo (Santiago), tres mil pesos.

Por catorce votos contra diez, absteniéndose de votar un señor Diputado, se aprobó el siguiente ítem acordado por el Senado a propuesta de la Comisión Mista:

A la escuela de niñas de San Bernardo, que dirijen las hijas de San José, Protectoras de la Infancia, dos mil cuatrocientos pesos.

Por asentimiento unanime se dió por desechado el siguiente ítem acordado por el Senado a propuesta de la Comisión Mista:

A la escuela que sostienen los padres franciscanos en Ancud, dos mil pesos.

Por unanimidad se dieron por aprobadas las modificaciones introducidas por la Comisión Mista, que consisten en suprimir:

Al Kindergarten de la señora Jeorjina Waghornes (Santiago), dos mil pesos. (Por haberse consultado un ítem mayor en la partida 4.<sup>a</sup>)

Para subvencionar a las escuelas nocturnas de las sociedades obreras de San Fernando, Lináres, etc., al comienzo de la página 256. (Por haberse aprobado subvenciones particulares para cada una de estas escuelas).

Para el colejio de Santa Cecilia en Quirihue, en el departamento de Itata (por haberse trasladado este ítem a la partida 4.<sup>a</sup>); i en modificar la glosa:

A la escuela de la Sociedad Obrera de Instrucción "Protección al Trabajo" de Santiago (agregación de la frase "escuela de la").

Colocando como encabezamiento de las subvenciones de las provincias de Valdivia i Llanquihue, la frase siguiente:

"Los establecimientos subvencionados deben tener clases de castellano.

Con la misma votación se aprobaron las modificaciones introducidas por la Comisión Mista en la sección E "Gastos jenerales comunes a todo el servicio de instrucción primaria i normal."

Se pasó a votar los ítem agregados por el Honorable Senado en la letra E, "Subvenciones."

Por asentimiento unánime se desechó el ítem "A la escuela de la Santa Agonía, de la

calle de Santa Rosa, dirigida por la Hermana Antonia, dos mil cuatrocientos pesos."

Por dieciocho votos contra cinco, absteniéndose de votar tres señores Diputados, se aprobó el ítem "A la escuela nocturna que sostiene la Sociedad Igualdad i Trabajo", de Santiago, mil ochocientos pesos."

Por trece votos contra once, absteniéndose de votar un señor Diputado, se aprobó el ítem "Para la escuela diurna i nocturna de Santa Sofía, en Santiago, dos mil cuatrocientos pesos."

Por asentimiento unánime se desechó el ítem "Para la Escuela Normal de María Auxiliadora, Avenida Matta, esquina de Santa Rosa, en Santiago, tres mil seiscientos pesos."

Por doce votos contra once se desechó el ítem "A la escuela que sostienen las monjas del Sagrado Corazon de Jesus, de Talca, para pagar la subvencion correspondiente a 1907, tres mil pesos."

Por asentimiento unánime se desechó el ítem "Al colejio del Buen Pastor de Los Angeles, para pagar las subvenciones correspondientes a los años 1904, 1905 i 1906, seis mil pesos."

Por haber trascurrido la hora de término de la sesion, que con anterioridad se habia acordado prorrogar i no celebrar sesion en la noche, se levantó ésta a las 7 hs. 35 mts. de la tarde."

### Incidente

El señor GUERRA.—Podria suprimirse la lectura de la segunda acta, dejando su aprobacion para la sesion de la tarde.

El señor LORCA (don Rafael).—Eso es lo mejor.

Entremos desde luego en la órden del dia.

El señor BESA (vice-Presidente).—Queda suprimida la lectura de la segunda acta; se leerá esta tarde.

Entrando en los incidentes, está inscrito para usar de la palabra el honorable señor Valdivieso Blanco.

El señor CORBALAN.—Que se le llame, porque salió a Secretaría creyendo que iba a continuar la lectura del acta.

### Ferrocarril de Arica a La Paz

El señor ESPINOSA JARA.—Para aprovechar el tiempo se podria entrar inmediatamente a discutir el ferrocarril de Arica a La Paz.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Podría-

mos ocuparnos de este proyecto hasta terminar la primera hora.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si nadie se opone, así se hará.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—El informe dice así:

"Honorable Cámara:

La Comision de Obras Públicas, con la cooperacion del señor Ministro del ramo, ha tomado en consideracion el proyecto remitido por el Honorable Senado, que tiene por objeto autorizar al Ejecutivo para contratar un empréstito de tres millones de libras esterlinas destinado al pago de las obras necesarias para llevar a término el ferrocarril de Arica a La Paz.

Liquidado el contrato celebrado entre el Gobierno i el Sindicato de Obras Públicas, para la construcción del ferrocarril mencionado, el Gobierno se encontró en la imperiosa necesidad de confiar, lo mas pronto posible, a una nueva empresa la continuacion de los trabajos para terminar una obra en la cual está empeñada la palabra de la Nacion para con una República amiga, i a la cual están vinculadas fundadas expectativas de enriquecimiento i de progreso para los dos paises.

Por decreto de 10 de diciembre próximo pasado, se aceptó la propuesta formulada por el Deutsch Bank i por la Casa Philipp Holzmann i C.<sup>a</sup> de Francfort over Mein, para ejecutar los trabajos por la suma alzada de tres millones de libras esterlinas, que es el total de las cantidades en que se estiman las cinco secciones del ferrocarril.

Los fondos producidos por los empréstitos autorizados por leyes números 1,813 i 1,835, de febrero de 1906, ascendieron a la suma de tres millones trescientos treinta i nueve mil doscientos cincuenta pesos, estando especialmente destinados los que produjera el empréstito a que se refiere la primera de esas leyes, al pago de las obras del ferrocarril de Arica a La Paz.

A virtud de modificaciones posteriores, solo una parte de esos fondos se encuentra en oro i el resto se halla depositado en los Bancos en moneda corriente.

Considera el Gobierno, como lo ha considerado el Honorable Senado i como lo estima, tambien, esta Comision, que el retiro de esos fondos podria ocasionar en estos momentos i aun durante algun tiempo mas, graves dificultades a las instituciones bancarias i a los negocios en jeneral, de modo que conviene postergar ese retiro.

Se hace, pues, necesario proveer de fondos al Estado para la ejecucion de la importante obra pública a que se refiere el proyecto, i con ese fin propone el Ejecutivo que se le autorice para contratar un empréstito hasta por la suma total en que se ha contratado la ejecucion de los trabajos.

La Comision acepta el procedimiento i estima mui conveniente que se dé al Presidente de la República el plazo de tres años para contratar el empréstito, a fin de dejarle la mayor amplitud para escojer el momento en que ha de lanzar la operacion en las plazas en que se negocian los empréstitos.

Por otra parte, i para suplir, desde luego, la necesidad de dinero, miéntras llegue el momento de colocar el empréstito, el artículo 2.º del proyecto autoriza por dos años al Presidente de la República para emitir vales de Tesorería hasta la suma de un millon de libras.

El Ejecutivo habia propuesto que se autorizara para emitir estos vales por la misma cantidad a que alcanza el empréstito, i ya que esa idea no fué aceptada por el Honorable Senado, el señor Ministro ha pedido en la Comision que se autorice la emision, por lo ménos, hasta la cantidad de dos millones de libras.

La Comision no tiene inconveniente para acojer esta proposicion, i en consecuencia, propone la modificacion del proyecto en ese sentido.

Ademas estima necesario dejar constancia expresa en el texto del artículo 2.º de que los valores que se emitan estarán destinados esclusivamente al pago de los trabajos del ferrocarril de Arica a La Paz, i propone la agregacion en ese artículo de la frase respectiva, que se suprimirá en el artículo 1.º por no tener objeto ya en él.

En consecuencia, la Comision tiene el honor de proponer la aprobacion del proyecto en la forma siguiente:

PROYECTO DE LEI:

“Art. 1.º Se autoriza al Presidente de la República, por el término de tres años, para contraer un empréstito hasta por la suma de tres millones de libras esterlinas, con un interes que no exceda de cinco por ciento al año i con una amortizacion acumulativa hasta de uno por ciento anual.

Art. 2.º Se autoriza, igualmente, al Presidente de la República para emitir hasta dos millones de libras en vales de Tesorería, hasta de dos años de plazo, cuyo producido se des-

tinará al pago de la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz, si una demora en la contratacion del empréstito exijiere pagos mas urgentes.”

El señor BESA (vice-Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Desearia oír del señor Ministro algunas esplicaciones que justifiquen el nuevo empréstito para el cual se solicita autorizacion por el Gobierno, con el propósito—se dice—de construir el ferrocarril de Arica al Alto de La Paz.

Tengo entendido que el Gobierno contrató un empréstito de dos millones doscientas mil libras esterlinas para este ferrocarril; veo que ahora se pide un nuevo empréstito con el mismo objeto.

No me doi cuenta de cómo pueden pedirse dos empréstitos para una misma obra, siendo que esta obra no cuesta mas de tres millones de libras.

Se piden ahora tres millones de libras sobre dos millones doscientas mil que se han pedido anteriormente.

Desearia alguna esplicacion del señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Efectivamente, a virtud de la lei número 1,813, de fecha 5 de febrero de 1906, se contrató un empréstito por dos millones doscientas mil libras para el ferrocarril de Arica al Alto de La Paz.

Con posterioridad, el Congreso autorizó al Ejecutivo para contratar otro empréstito por un millon quinientas mil libras para las obras de Valparaiso, alcantarillado de Talca i Concepcion, instalacion i mejoramiento del agua potable en varias ciudades.

Usando de estas autorizaciones, el Gobierno contrató un solo empréstito por el total que alcanza a tres millones setecientas mil libras, con el Deutsche Bank, de Berlin, i la casa de Rotschild, de Lóndres.

Este empréstito englobado produjo tres millones trescientas sesenta mil libras líquidas.

Con posterioridad se ha cambiado el destino de este empréstito, a lo ménos en parte.

La primitiva novacion o alteracion que sufrió el destino de este empréstito fué obra de la lei de 23 de mayo de 1906.

Por esta lei se autorizo al Gobierno para emitir cuarenta millones de pesos de billetes fiscales de curso legal. Veinte millones—dice el artículo 2.º—se destinarán a las obras autorizadas por las leyes número 1,835, de 12 de febrero de 1906, i número 1,813, de 21 de febrero de 1906, i se garantizarán con

igual cantidad de peso de oro de dieciocho peniques, que se tomarán del producto del empréstito contratado en virtud de las leyes citadas i que ingresarán al fondo de conversion en la forma determinada por la lei número 1,721, de 29 de diciembre de 1904.

Es decir, por un acto posterior de la voluntad soberana se cambió la imputacion de una parte del empréstito.

Primitivamente, del empréstito de tres millones setecientos mil libras correspondia veintitres treinta i siete avos a la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz i quince treinta i siete avos al saneamiento de diversas poblaciones.

La lei a que me vengo refiriendo varió esta imputacion i convirtió en veinte millones de pesos de papel-moneda, un millon quinientas mil libras que la lei ordenó depositar en los fondos de conversion.

Con posterioridad, el Gobierno trajo la cantidad de ciento cincuenta mil libras esterlinas i las depositó en los bancos para hacer frente a la construccion del ferrocarril de Arica a La Paz, contratado con el Sindicato de Obras Públicas.

Queda, en consecuencia, para enterar el total de los dos empréstito seiscientas mil libras que están depositadas en bancos chilenos i ciento diez mil libras en la Tesorería de Lóndres, de las cuales se ha jirado para hacer frente a lo debido al Sindicato de Obras Públicas por obras hechas i para hacer frente al pago de las mismas obras ejecutadas por administracion.

Las seiscientas cincuenta mil libras que se trajeron a Chile produjeron diez millones setecientos treinta i tres mil trescientos noventa i ocho pesos papel-moneda.

Por consiguiente, en resúmen, este empréstito englobado, contratado por nuestro Ministro en Berlin, señor don Augusto Matte con el Deutsche Bank que produjo tres millones trescientas sesenta mil libras esterlinas i de las cuales corresponden veintidos treinta i siete avos para el ferrocarril de Arica a La Paz i quince treinta i siete avos a obras de saneamiento, de la cual parte se tomarán tambien los dineros necesarios para atender al proyecto que ayer despachó la Cámara para saneamiento de diversas poblaciones, se ha cambiado, en su imputacion, en veinte millones de pesos de papel-moneda, mas diez millones setecientos treinta i tres mil trescientos noventa i ocho pesos depositados tambien en papel-moneda en bancos chilenos; i quedan en oro seiscientas mil libras i ciento diez mil libras en la Tesorería Fiscal de Lóndres.

El Gobierno podria, para cumplir el compromiso pactado con la República de Bolivia, hacer uso de estos fondos en la parte correspondiente; pero ha estimado que en la situacion actual no era prudente retirar de los Bancos la cantidad de treinta i pico millones de pesos de papel-moneda depositados en ellos.

Esta medida traeria por consecuencia agravar el malestar económico que atravesamos, por cuanto los Bancos cobrarían a los particulares i tendria que venir la liquidacion total de los negocios.

Ante este peligro el Gobierno ha pedido autorizacion para contratar un nuevo empréstito, quedando los fondos primitivamente otorgados destinados en sus quince treinta i siete avos al objeto que estipula la lei de alcantari-lado i saneamiento de las poblaciones i en la parte no gastada a la imputacion que el Congreso quiera dar a esos fondos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Si no he entendido mal al señor Ministro resultaria que los fondos contratados por autorizacion legal para objetos especialmente destinados en la lei han sido distraidos por el Ejecutivo...

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Por el Congreso Nacional.

El señor CONCHA (don Malaquías).—... de su objeto, porque si es verdad que el Congreso autorizó que se garantizaran cuarenta millones de pesos de papel-moneda con fondos tomados de ese empréstito i para el objeto de convertir veinte millones de pesos de papel-moneda emitidos conforme esa lei, tambien es cierto que el Gobierno emitió otros veinte millones de pesos papel vinculados al servicio de las obras contratadas por el Gobierno para destinarlos a la compra de materiales, pago de salarios i todo aquello que podia comprarse con papel-moneda en el pais.

I yo pregunto, señor Presidente, ¿dónde se encuentran los veinte millones de pesos papel afectos a la contratacion del empréstito?

El señor Ministro me ha contestado que esa suma se ha prestado a los bancos nacionales, i ha agregado Su Señoría que estos veinte millones no podrian pedirseles a los bancos, porque su devolucion vendria a agravar la situacion de crisis económica en que se encuentra el pais, la haria mucho mas violenta i acarrearía la quiebra de las instituciones bancarias.

Entre tanto, en medio de este malestar económico, salvo uno o dos bancos que han ido al fracaso, los demas están en situacion tan

espléndida, que han repartido pingües dividendos a sus accionistas, dividendos de siete, ocho i nueve por ciento en el semestre.

¿Cómo, entónces, podria serles imposible a estas instituciones tan boyantes devolver al Estado siquiera una parte de las sumas que se les han entregado?

¿De modo que tienen aquellos fondos para que ganen utilidades sus accionistas, nada mas que sus accionistas, i no para que sirvan al interes jeneral? Los bancos ganan intereses usurarios con estos fondos, i no quieren soltarlos.

Dejan de ser intermediarios llamados a dar facilidades entre los que necesitan dinero i los que lo piden; si lo facilitan al público, es con un interes sumamente subido, de nueve, once, hasta quince por ciento, i en cambio ellos pagan al Fisco un interes irrisorio.

El país está en crisis, se dice; pero los bancos sí que no están en crisis. ¿Qué crisis es ésta que les afecta a todos i a ellos nó?

¿De manera que los depósitos del Fisco son un regalo que se les ha hecho para que repartan grandes dividendos a sus accionistas, i nada mas que para eso?

El Estado necesita ahora esos fondos, i contestan que caerian en bancarrota si tuviesen que devolverlos. No devuelven ni siquiera una parte.

El señor BESA (vice-Presidente).—Permítame el señor Diputado.

Va a darse cuenta de algunas indicaciones mandadas a la Mesa.

### Votaciones

El señor SECRETARIO.—El señor Lorca don Perfecto formula indicacion para que se acuerde celebrar sesion mañana domingo, de tres a seis de la tarde, para tratar del proyecto sobre fabricacion i venta de vinos artificiales, destinando el tiempo que queda sobriante al despacho de los presupuestos.

El señor Correa don Francisco Javier formula indicacion para destinar la sesion nocturna de hoy i la del lunes al mismo proyecto de fabricacion i venta de vinos artificiales.

El señor LEIVA.—Pido segunda discusion, señor Presidente.

El señor RIVERA (don Guillermo).—No hai segunda discusion para la indicacion del señor Lorca.

El señor HUNEEUS (don Jorge).—Yo modifico la indicacion del señor Lorca en el sentido de que en la sesion de mañana se trate primero del proyecto del ferrocarril de Arica a La Paz, i en seguida del de los vinos.

El señor LORCA MARCOLETA.—Acepto la modificacion.

El señor ESPINOSA JARA.—Le rogaria al señor Presidente que anunciase para el primer cuarto de hora de la sesion de la tarde el proyecto del ferrocarril de Arica a La Paz.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Hai anunciado ántes otro, que ha quedado pendiente. Me refiero al proyecto sobre salarios.

El señor BESA (vice-Presidente).—Quedan anunciados los dos proyectos.

### Votaciones

El señor BESA (vice-Presidente).—Van a votarse las indicaciones.

*La indicacion del señor Lorca Marcoleta, modificada por el señor Huneeus, fue desechada por dieciseis votos contra trece.*

El señor Sr. SECRETARIO.—Indicacion del señor Correa don Francisco Javier para destinar las sesiones nocturnas de hoy i del lunes a la discusion del proyecto que prohíbe la venta i fabricacion de vinos artificiales.

El señor LEIVA.—He pedido segunda discusion para esta indicacion.

El señor BESA (vice-Presidente).—Queda para segunda discusion.

El señor PUGA BORNE.—Podríamos aceptar por unanimidad esta indicacion modificándola en el sentido de que en primer lugar se trate del proyecto que prohíbe la fabricacion i venta de vinos artificiales, i en seguida de los presupuestos.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Yo no tendria inconveniente en aceptar esta indicacion siempre que se acordara tratar, en las sesiones nocturnas a que se refiere, en primer lugar, del ferrocarril de Arica a La Paz.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—¿Por qué no hacemos una cosa útil i laboriosa i nos dejamos de estos incidentes?

Discutamos primero el ferrocarril de Arica a La Paz, despues el proyecto que prohíbe la fabricacion i venta de vinos artificiales i a continuacion los presupuestos.

El señor CORREA (don Francisco Javier).—Yo no tendria inconveniente en modificar mi indicacion en el sentido de que se trate en primer lugar del ferrocarril de Arica a La Paz.

Talvez en esta forma no insistiria el señor Leiva en su peticion de segunda discusion...

El señor LEIVA.—Nó, señor. Siempre insisto.

El señor ESPINOSA JARA.—Despues resulta que no hai sesion...

El señor CONCHA (don Malaquías).—No nos podemos poner de acuerdo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).— Estamos perdiendo lastimosamente el tiempo.

Pasemos mejor a los presupuestos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ruego al señor vice-Presidente que tenga a bien anunciar para el primer cuarto de hora de la sesion de la tarde el proyecto sobre pago de salarios.

El señor SECRETARIO.—Está anunciado a continuacion del que trata sobre el ferrocarril de Arica a La Paz.

El señor BESA (vice-Presidente).—¿Ha retirado el señor Leiva su peticion de segunda discusion para la indicacion del señor Correa?

El señor LEIVA.—Nó, señor.

El señor BESA (vice-Presidente).—Queda para segunda discusion.

**Lei de presupuestos**

El señor BESA (vice-Presidente).—Corresponde continuar la discusion de los presupuestos.

En discusion la partida 12, Presupuesto en oro, conjuntamente con las indicaciones formuladas.

El señor PRO-SECRETARIO.—Las indicaciones son las siguientes:

Por el señor Amunátegui (Ministro de Instruccion Pública), para suprimir el ítem 3,479; i para mantener el ítem propuesto por la Comision Mista despues del 3,460 i desechado por el Honorable Senado, pension por un año a cuatro médicos cirujanos i dos farmacéuticos propuestos por la Facultad de Medicina i Farmacia, previo concurso, veintiun mil seiscientos pesos.

Por el señor Rivera don Guillermo, para consultar los siguientes ítem:

- Item ... Para mantener en Estados Unidos por seis meses a cuatro ex-alumnos distinguidos de escuelas normales. . . . . \$ 7,200
- „ nuevo Para mantener en Estados Unidos, por seis meses a tres ex-alumnos distinguidos del Instituto Pedagójico. . . . . 5,400
- „ nuevo Para un profesor de Estado i director de la comision pedagójica. . . . . 2,500

- „ nuevo Para gastos de viaje de la comision de profesores de los Estados Unidos . . . . . 1,100

Por el señor Valdivieso Blanco, para agregar el siguiente ítem:

- Item ... Para pagar las pensiones que devenguen los actuales pensionados en Europa i Estados Unidos durante los cuatro primeros meses del año en curso. . . . . \$ 25,000

El señor RIVERA (don Guillermo).—Ruego a la Mesa que envíe mi indicacion al señor Ministro de Instruccion Pública. Como concuerda en parte con la de Su Señoría talvez podrian refundirse ambas indicaciones.

El señor CORBALAN.—En la sesion de ayer estuve examinando los diversos ítem consultados en la Comision Mista i en el Honorable Senado con relacion a esta partida.

Me parece que en la hora actual es una enormidad mandar pensionistas a Europa.

El dinero que se va a gastar con este objeto seria mejor aprovecharlo para reparar puentes i caminos o para terminar la construccion de algunas escuelas.

El dinero que se paga por razon de pensionados en el extranjero es ordinariamente dinero que se vote al mar.

¿Cómo se quiere levantar el cambio internacional si inflamamos los gastos en oro para pagar pensiones en Europa?

Estas pensiones representan mas de ciento cincuenta mil pesos oro de dieciocho peniques.

He examinado algunos de estos ítem.

Aquí hai uno para un pintor.

¿Qué vamos a remediar con que vaya un pintor a Europa?

Aquí hai otro para mandar un pensionado que estudie edificacion escolar. El señor Ministro se servirá decirnos qué es esto.

¿Que van a hacer a Europa estos inspectores de escuelas?

Otro de estos señores va a estudiar clinica de enfermedades de niños, cuando hai en Chile doce o quince especialistas.

Otro va a escojer instrumentos de cirujía para un dispensario, cuando seria mucho mas práctico cojer un catálogo o muestrario i hacer el encargo correspondiente i obtener los instrumentos mas perfeccionados. Ir a Europa a

escojer instrumentos es hacer lo que los ricos, que van a comprar muebles para su uso.

Yo tambien iria con mucho gusto a escojer instrumentos si me pagan el viaje.

Hai, pues, que convenir en que todo esto es enorme; i no se comprende cómo, con un cambio de diez peniques, se aumenta el presupuesto en oro para abatirlo mas todavía.

Yo he sido defensor en épocas normales del envío de estos pensionados, pero ello no puede aceptarse en las circunstancias actuales.

Mejor es suprimir estos envíos, porque haciéndolos no saldremos de la bancarrota en que nos encontramos, ni se remediará nada.

No hagamos estas aberraciones.

Ayer no mas se aprobó el envío a Europa de un señor Sudy, que va a estudiar las reformas que convenga introducir en el servicio de correos.

Pues hagamos de cuenta que este señor está ya de regreso i que nos dice en su informe que los correos europeos se encuentran muy bien atendidos, que no se pierden las cartas, que las de una casilla no se colocan en otra, i que las destinadas a Rancagua, por ejemplo, no se quedan en Santiago, etc., etc.

¿I qué sacaremos de todo esto? Nada, si no damos al Gobierno los recursos necesarios para ensanche del local, aumento de empleados, etc., etc.

El señor PUGA BORNE.—¿A qué Su Señoría nos hace perder el tiempo discutiendo sobre ítem ya aprobados? La asignacion al señor Sudy está acordada.

Discútase, enhorabuena, lo que está por aprobarse.

El señor CORBALAN.—Estoi hablando en jeneral i cito los ejemplos que comprueban mis observaciones, i para manifestar que ya sea que se envíen o no a todos los pensionados, no mejorarán las cosas, sino que se quedarán donde están.

Por esto creo, señor Presidente, que lo mejor es suprimir todos los ítem de pensionados.

Ademas, reduciendo nuestros gastos en oro contribuiremos al mejoramiento del cambio o, por lo ménos, a que no continúe abatiéndose.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo daré mi voto a todos los pensionados que el Gobierno indique, porque no es posible que, por razones de economías, se deje de enviar a Europa a los médicos, que son un elemento de tanta importancia para la conservacion de la salud. Este no es dinero votado.

Pero deseo que se deje constancia de que será requisito indispensable para el envío de estos pensionados el conocimiento del idioma del pais a donde son destinados, porque ello

es indispensable para el aprendizaje del ramo que van a perfeccionar.

Todavía rogaria al señor Ministro de Instruccion que se sirva dictar un decreto al respecto.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Instruccion).—Así está ya establecido en un Reglamento.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Quiero que quede constancia de la declaración del señor Ministro i al mismo tiempo aplaudo la idea enunciada en la glosa de las indicaciones del honorable Diputado por Valparaiso, que consiste en exigir de los pensionados que conozcan de antemano el idioma del pais a donde van a estudiar.

De otra manera pierden un tiempo precioso en el aprendizaje del idioma.

En consecuencia, yo querria que el Gobierno dictara un decreto por el cual se exigiera a cada pensionado un exámen previo del idioma del pais donde van a estudiar.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Hai un proyecto de reglamento sobre la materia en el Consejo de Instruccion Pública.

Prometo a Su Señoría ocuparme en este asunto.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Agradezco al señor Ministro su promesa.

I a virtud de las observaciones que he hecho, modifíco la indicacion del señor Diputado por Valparaiso en el sentido de que estos normalistas, a que ella se refiere, vayan por un año en vez de seis meses, acreditando por supuesto en todo caso el conocimiento del inglés.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Agradezco al honorable Diputado la acogida que ha prestado a la idea por mí propuesta de que se exija a los pensionados el conocimiento del idioma del pais a que van.

Por lo demas, yo habia propuesto el plazo de seis meses por tratarse de alumnos distinguidos, con rudimentos del idioma, que pueden desde luego entrar a aprovechar su estadía en aquel pais; pero no tengo inconveniente para aceptar la modificacion del señor Diputado para que vayan por un año.

Por lo demas, mi indicacion cuenta con el apoyo del señor Ministro.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Como no, señor.

El señor GUERRA.—Quiero decir dos palabras.

Voi a referirme a un caso enteramente excepcional.

Se encuentra en Francia el artista don José Backano, que ha hecho el viaje por su cuenta, despues de haber sido un distinguidísimo alumno en la Escuela de Bellas Artes.

Obtuvo premios en el Salon chileno i los ha obtenido en la Academia de Paris.

Creo que la Cámara no tendrá inconveniente para consultar una pension para este distinguido artista.

El señor CORBALAN.—El señor Ministro ha dicho que conviene mantener los ítem correspondientes a los pensionados a que se les ha ordenado regresar.

Creo que bastaria con que consultáramos cuatro meses de pension. De otra manera vendrán despues los empeños para que se mantengan las pensiones por todo el año, ya que las ha consultado la Cámara.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Se han enviado órdenes para que estos pensionados regresen a Chile ántes de que termine el año.

Como se sabe, en Europa los cursos terminan en el mes de agosto; de manera que en setiembre ya podrian venirse a Chile.

Una suma correspondiente a cuatro meses de pension no alcanzaria a cubrir los gastos.

Es una orden terminante tambien, como la que dió el señor Viel cuando fué Ministro de Instruccion, la enviada por el Gobierno para que muchos de estos pensionistas regresen en junio.

Esa orden va ser a cumplida.

Por otra parte, uno de estos médicos debe venir mucho ántes; pero como exactamente no se puede saber en qué mes van a venir, rogaria a la Cámara dejara el ítem tal como está.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—¡Pero si esto es una enormidad!

En Europa no pueden recibirse de médicos ántes de cinco años; estos pensionados llevan ya tres años: 1906, 1907 i 1908.

Me parece que para perfeccionarse ya es bastante.

La verdad es que todos los médicos que tienen empeños en la Comision Mista se hacen votar un ítem para viajar por Europa a costa del Estado.

I así la partida va subiendo i subiendo hasta el punto de que la suma que se gasta en pensionados en Europa alcanza hoi a ciento setenta i ocho mil pesos de dieciocho peniques.

El señor IZQUIERLO (don Luis).—Podrian darse por rechazados todos los ítem rechazados por el Senado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—

Yo pido votacion para todos los ítem de la Comision Mista.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Vamos allá.

El señor BESA (vic-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

—Por dieciocho votos contra quince se desechó el ítem 3,460, modificado por la Comision Mista i aprobado por el Honorable Senado, que consulta:

Pension por un año a los médicos cirujanos don René Rios González, don Julio Valdes Barros, don Luis Várgas Salcedo, don Florentino Caro i Caro i don Víctor Gianelli i al farmacéutico don Luis Espinosa Fernández para que perfeccionen sus conocimientos en el extranjero, a razon de tres mil seiscientos pesos al año cada uno \$ 21,600

—Por veinticuatro votos contra nueve se desechó el ítem 3,461, desechado por el Honorable Senado, que consulta:

Pension por un año al farmacéutico don Ricardo Jara C., para que perfeccione en Europa o Estados Unidos la química industrial i farmacia, pensionado desde 1906. \$ 3,600

—Por diecinueve votos contra trece se desechó el ítem 3,465, aprobado por el Honorable Senado:

Item 3465 Para mantener en Europa o Estados Unidos al ingeniero don C. Daniel Santelices. Pensionado desde 1906... \$ 3,600

—Por veintidos votos contra diez se desecharon los ítem 3,466 i 3,467, aprobados por el Honorable Senado:

Item 3466 Para mantener en el extranjero durante un año al ingeniero don Carlos Hoerning Döll. Pensionado desde 1906 \$ 3,600

„ 3467 Para mantener en el extranjero durante un año a los arquitectos titulados de la Univer-

sidad de Chile don Hermójenes del Canto i don Domingo Calvo Mackenna. Pensionados desde 1906. . . . . 7,200

— Por veinticinco votos contra siete se desechó el ítem 3,468, suprimido por el Honorable Senado:

Para mantener en Estados Unidos, durante un año, al ingeniero don Manuel Altamirano García. Pensionado desde 1906..... \$ 3,600

— Por diecinueve votos contra once se desechó el ítem 3469, suprimido por el Honorable Senado:

Pension por un año a un ingeniero designado por la Facultad de Matemáticas de la Universidad, para que perfeccione sus conocimientos en Estados Unidos o Europa..... \$ 3,600

— Por unanimidad se desechó el ítem 3472 suprimido por el Honorable Senado:

Para mantener en el extranjero, durante un año a los señores don Guillermo Córdova, don Fernando Thauby, don Alfredo Helsby i don Agustín Undurraga, pensionados desde 1906 i don Raimundo Barros desde 1905..... \$ 18,000

— Con la misma votación se dieron por desechados los ítem 3474 i 3475, suprimidos por el Honorable Senado:

Para mantener en Estados Unidos a dos ex-alumnos distinguidos de Escuelas Normales..... \$ 7,200

Para mantener en Estados Unidos, durante un año, a dos ex-alumnas distinguidas de Escuelas Normales..... 7,200

— Por unanimidad se aprobó el ítem 3476, aprobado por el Honorable Senado, para mantener en Estados Unidos o Europa, durante un año, a dos ex-alumnos distinguidos del Instituto Pedagógico, siete mil doscientos pesos.

— Por veinte votos contra once se desecharon los ítem 3477 i 3478, aprobados por el Honorable Senado:

Para mantener en el extranjero, durante un año, un normalista..... \$ 3,600  
Para mantener en Europa o Estados Unidos, durante un año, un profesor de Educación Física..... 3,600

— Por asentimiento unánime se desechó el ítem 3479, aprobado por el Honorable Senado, para mantener en Europa o Estados Unidos, durante un año, un profesor de Estado, tres mil seiscientos pesos.

— Por asentimiento unánime se aprobó el ítem para pago de pasajes de los pensionados que van a continuar sus estudios en el extranjero, doce mil pesos.

— En la misma forma se aprobó el ítem 3480, con la modificación introducida por el Honorable Senado:

Para pagar la diferencia de sueldos i gratificaciones provenientes de los nuevos contratos de profesores de establecimientos de educación, en conformidad a los respectivos contratos.....

— Tácitamente se aprobó el ítem 3481, aprobado por el Honorable Senado:

Para pagar la cuota que corresponde al Gobierno de Chile como miembro de la Asociación Internacional de Seismología..... \$ 266 66

El señor BESA (vice-Presidente). — En votación los ítem introducidos por la Comisión Mista.

— Por veinticinco votos contra siete se aprobó el ítem desechado por el Honorable Senado:

Item ... Pension por un año a cuatro médicos-cirujanos i dos farmacéuticos propuestos por la Facultad de Medicina i Farmacia, previo concurso i según reglamento que dictará el Gobierno, de acuerdo con el Consejo de Instrucción Pública, a razón de tres mil seiscientos pesos cada uno..... \$ 21,600

— Por treinta votos contra dos se desechó el ítem rechazado por el Honorable Senado:

Item... Pension por un año a los dentistas don Euliojio Duarte, don Carlos M.

Tocornal i don Manuel Aylwin Tasso, para que perfeccionen sus conocimientos en el extranjero, a razon de tres mil seiscientos pesos cada uno... \$ 10,800

El señor BESA (vice-Presidente).—Como ha dado la hora, voi a levantar la sesion.

El señor AL-MANY.—Estamos en votacion, señor Presidente.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Instruccion Pública).—Quedan mui pocas votaciones para terminar el presupuesto de Instruccion.

Le ruego a la Cámara que termine ahora.

El señor PUGA BORNE.—Estando en votacion, no puede levantarse la sesion.

Seria antirreglamentario, señor Presidente.

El señor BESA (vice-Presidente).—Si hubiera acuerdo, continuaríamos.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo reclamo de la hora, señor Presidente.

Debe levantarse la sesion.

El señor PUGA BORNE.—Es inútil el reclamo, porque estando en votacion, no puede levantarse la sesion.

El señor BESA (vice-Presidente).—Continúan las votaciones.

—Por unanimidad se desechó el ítem aprobado por el Honorable Senado:

Item ... Pension por un año para que el Gobierno envíe a Europa a estudiar la Inspeccion Escolar, siempre que el candidato hable aleman i frances i haya hecho estudios especiales de Instruccion Primaria.. \$ 4,666 66

—Por veinticinco votos contra seis se desechó el ítem aprobado por el Honorable Senado:

Item ... Para enviar a Europa al doctor don Pedro Villa Novoa a perfeccionar sus estudios de clínica de niños i especialmente la asistencia pública de la infancia (hospitales sanatorios, policlínicas, dispensarios, gotas de leche, crèches, casas de espósitos, etc)..... \$ 3,600

—Por veintidos votos contra nueve se desechó el ítem:

Item ... Para mantener en Estados Unidos a don Alfredo Beytía M., para que estudie ingeniería \$ 3,600

—Por dieciocho votos contra once se aprobó el ítem desechado por el Honorable Senado:

Item ... Para mantener en Estados Unidos o Europa durante un año a dos ex-alumnos distinguidos del Instituto Pedagógico..... \$ 7,200

—Por unanimidad se desechó el ítem rechazado por el Honorable Senado:

Item ... Para mantener en Europa al pintor don Eucarpio Espinosa..... \$ 3,600

—Por veinticinco votos contra siete se desechó el ítem rechazado por el Honorable Senado:

Item ... Para enviar a Europa a don Valentin Brandau a estudiar los últimos i mas perfeccionados sistemas de instruccion i educacion de niños anormales..... \$ 3,600

—Por asentimiento unánime se aprobó el ítem introducido por el Honorable Senado, para pagar el sueldo del profesor contratado de anatomía patológica i encargado de las autopsias de las clínicas de la Escuela de Medicina, diez mil pesos.

—Por veintidos votos contra siete se desechó la modificacion introducida por la Comision Mista en el ítem 3,472, para agregar en él el nombre de don José Backhaus, elevando de dieciocho mil a veintiun mil seiscientos pesos el monto del ítem.

El señor BESA (vice-Presidente).—En votacion las indicaciones de los señores Diputados.

—Por asentimiento unánime se desechó la indicacion del señor Rivera don Guillermo para agregar los siguientes ítem:

Item ... Para mantener en Estados Unidos, por seis meses, a cuatro ex-alumnos distinguidos de escuelas normales... \$ 7,200

Item ... Para mantener en Estados Unidos, por seis meses, a cuatro ex-alumnos distinguidos de escuelas normales... S	7,200	siones. Al final de esta partida hai un ítem que dice: "para pago de pasajes, doce mil pesos."
" ... Para mantener en Estados Unidos, por seis meses, a tres ex-alumnos distinguidos del Instituto Pedagógico...	5,400	Como va a invertirse una cantidad mui escasa en pago de pasajes de pensionados, puesto que casi todos los hemos suprimido, i por otra parte, constantemente estamos mandando representantes o delegados a congresos científicos o de otra clase en Europa o América, yo hago indicacion para que se diga: para pasajes de pensionados o comisionados....
" ... Para un profesor de Estado i director de la comision pedagógica...	2,500	
" ... Para gastos de viaje de la comision de profesores de los Estados Unidos.....	1,100	El señor IZQUIERDO (don Luis).—La rechazamos. Este ítem está ya aprobado. El señor AMUNATEGUI (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Desearia que el señor vice-Presidente se sirviera decirme si este ítem está aprobado. El señor BESA (vice-Presidente).—Sí, señor; está aprobado. Queda despachado el presupuesto de Instruccion Pública. I como no hai acuerdo para la indicacion del señor Viel, se levanta la sesion. <i>Se levantó la sesion.</i>
—Por asentimiento unánime se aprobó la indicacion del señor Valdivieso Blanco, para agregar el siguiente ítem:		
Item ... Para pagar las pensiones que devenguen los actuales pensionados en Europa i Estados Unidos, durante los cuatro primeros meses del año en curso.....	\$ 25,000	

El señor VIEL.—La Cámara ha desechado la mayoría de los ítem que consultan pen-

M. E. CERDA,  
Jefe de la Redaccion.